

LA PLATA, 1° de septiembre 2021

INSTRUCTIVO PARA EL INCREMENTO DE LOS TRAMOS Y TOPES DE INGRESO Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS

I) INTRODUCCIÓN:

- 1) El presente instructivo completa la política en materia de asignaciones familiares para el año 2021, la que se inició con incrementos en los rangos de ingresos que dan derecho a la percepción de las prestaciones en los meses de marzo, julio y septiembre del corriente año, los que se han plasmado en el Decreto N° 333/21.

- 2) Fijar a partir del 1° de **octubre**, 1° de **noviembre** y 1° de **diciembre** de 2021 los montos y tramos de remuneraciones y haberes para las prestaciones del régimen de asignaciones familiares dispuesto por el Decreto N°1516/04 y modificatorios, en los valores que se determinan en los Anexos 1 y 2.

- 3) Se excluyen de las prestaciones del proyecto de Decreto de referencia, con excepción de las asignaciones familiares por hijos con discapacidad, a los trabajadores cuyo grupo familiar perciba a partir del 1° de octubre de 2021 un ingreso inferior a pesos **cinco mil setecientos noventa y cuatro (\$5.794)** y a partir del 1° de noviembre de 2021, un ingreso inferior a pesos **cinco mil novecientos treinta y ocho (\$5.938)**, o superior a pesos **doscientos diez mil doscientos setenta y ocho (\$210.278)**, que se calculará en función de la totalidad de los ingresos correspondientes al grupo familiar.

- 4) Se excluyen de las prestaciones del proyecto de Decreto aludido, con excepción de las asignaciones familiares por hijos con discapacidad, a los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías cuyo grupo familiar en su conjunto, perciba ingresos superiores a pesos **doscientos diez mil doscientos setenta y ocho (\$210.278)**.

- 5) La percepción de un ingreso superior a pesos **ciento cinco mil ciento treinta y nueve (\$105.139)** por uno de los integrantes del grupo familiar, excluye a dicho grupo, del cobro de las asignaciones

familiares, aun cuando en la totalidad de los ingresos no alcance al límite máximo establecido en los puntos 3 y 4, según corresponda. No quedarán alcanzadas en las limitaciones del presente artículo las asignaciones familiares por hijos con discapacidad.

6) A los fines del cálculo del ingreso del grupo familiar no deberán computarse los conceptos salariales no sujetos a aportes de ley previsionales y asistenciales, como así tampoco el Sueldo Anual Complementario, así lo establece el artículo 1º del Decreto 2060/04.

7) A efectos de acceder al cobro de las asignaciones familiares, el personal alcanzado por la medida deberá haber completado la declaración jurada en el portal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, www.rrhh.gba.gov.ar-creado por Decreto N°721/2013, adjuntando la documentación que allí se solicita. Asimismo, dicha declaración jurada deberá haber sido convalidada por los Organismos Sectoriales de Personal, o quien haga sus veces dentro de cada organismo, a través del Sistema Único de Administración de Personal (SIAPE) a efectos de poder efectuarse el pago correspondiente.



**ANEXO 1: Asignaciones familiares para el personal en actividad dependiente de la
Administración Pública Provincial.**

Vigente a partir del 1º de octubre de 2021

PRESTACIÓN	MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.794 y \$50.404	\$ 2.639
Ingreso del grupo familiar entre \$50.404,01 y \$73.930	\$ 1.544
Ingreso del grupo familiar entre \$73.930,01 y \$85.353	\$ 930
Ingreso del grupo familiar entre \$85.353,01y \$210.278	\$ 476
ASIGNACIÓN POR HIJO CON DISCAPACIDAD	
Ingreso del grupo familiar hasta \$50.404	\$ 8.606
Ingreso del grupo familiar entre \$50.404,01 y \$73.930	\$ 5.291
Ingreso del grupo familiar superior a \$73.930	\$ 3.336
ASIGNACIÓN PRENATAL	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.794 y \$50.404	\$ 2.639
Ingreso del grupo familiar entre \$50.404,01 y \$73.930	\$ 1.544
Ingreso del grupo familiar entre \$73.930,01 y \$85.353	\$ 930
Ingreso del grupo familiar entre \$85.353,01y \$210.278	\$ 476
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.794 y \$210.278	\$ 1.921
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 3.842
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.794 y \$210.278	\$ 2.675
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.794 y \$210.278	\$ 16.028
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.794 y \$210.278	\$ 4.008



Vigente a partir del 1º de noviembre de 2021

PRESTACIÓN	MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$51.650	\$ 2.639
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 1.544
Ingreso del grupo familiar entre \$75.758,01 y \$87.464	\$ 930
Ingreso del grupo familiar entre \$87.464,01y \$210.278	\$ 476
ASIGNACIÓN POR HIJO CON DISCAPACIDAD	
Ingreso del grupo familiar hasta \$51.650	\$ 8.606
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 5.291
Ingreso del grupo familiar superior a \$75.758	\$ 3.336
ASIGNACIÓN PRENATAL	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$51.650	\$ 2.639
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 1.544
Ingreso del grupo familiar entre \$75.758,01 y \$87.464	\$ 930
Ingreso del grupo familiar entre \$87.464,01y \$210.278	\$ 476
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$210.278	\$ 1.921
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 3.842
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$210.278	\$ 2.675
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$210.278	\$ 16.028
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$210.278	\$ 4.008

Vigente a partir del 1º de diciembre de 2021

PRESTACIÓN	MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$51.650	\$ 3.827
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 2.239
Ingreso del grupo familiar entre \$75.758,01 y \$87.464	\$ 1.349
Ingreso del grupo familiar entre \$87.464,01y \$210.278	\$ 690
ASIGNACIÓN POR HIJO CON DISCAPACIDAD	
Ingreso del grupo familiar hasta \$51.650	\$ 12.479
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 7.672
Ingreso del grupo familiar superior a \$75.758	\$ 4.837
ASIGNACIÓN PRENATAL	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$51.650	\$ 3.827
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 2.239
Ingreso del grupo familiar entre \$75.758,01 y \$87.464	\$ 1.349
Ingreso del grupo familiar entre \$87.464,01y \$210.278	\$ 690
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$210.278	\$ 2.785
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 5.570
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$210.278	\$ 3.879
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$210.278	\$ 23.241
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	
Ingreso del grupo familiar entre \$5.938 y \$210.278	\$ 5.812

ANEXO 2: Asignaciones familiares para los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía.

Vigente a partir del 1º de octubre de 2021

PRESTACIÓN	MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO	
Ingreso del grupo familiar hasta \$50.404	\$ 2.639
Ingreso del grupo familiar entre \$50.404,01 y \$73.930	\$ 1.544
Ingreso del grupo familiar entre \$73.930,01 y \$85.353	\$ 930
Ingreso del grupo familiar entre \$85.353,01y \$210.278	\$ 476
ASIGNACIÓN POR HIJO CON DISCAPACIDAD	
Ingreso del grupo familiar hasta \$50.404	\$ 8.606
Ingreso del grupo familiar entre \$50.404,01 y \$73.930	\$ 5.291
Ingreso del grupo familiar superior a \$73.930	\$ 3.336
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	
Ingreso del grupo familiar hasta \$210.278	\$ 1.921
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 3.842
ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE	
Ingreso del grupo familiar hasta \$210.278	\$ 634

**Vigente a partir del 1º de noviembre de 2021**

PRESTACIÓN	MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO	
Ingreso del grupo familiar hasta \$51.650	\$ 2.639
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 1.544
Ingreso del grupo familiar entre \$75.758,01 y \$87.464	\$ 930
Ingreso del grupo familiar entre \$87.464,01y \$210.278	\$ 476

ASIGNACIÓN POR HIJO CON DISCAPACIDAD	
Ingreso del grupo familiar hasta \$51.650	\$ 8.606
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 5.291
Ingreso del grupo familiar superior a \$75.758	\$ 3.336

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	
Ingreso del grupo familiar hasta \$210.278	\$ 1.921

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 3.842

ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE	
Ingreso del grupo familiar hasta \$210.278	\$ 634



Vigente a partir del 1º de diciembre de 2021

PRESTACIÓN	MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO	
Ingreso del grupo familiar hasta \$51.650	\$ 3.827
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 2.239
Ingreso del grupo familiar entre \$75.758,01 y \$87.464	\$ 1.349
Ingreso del grupo familiar entre \$87.464,01y \$210.278	\$ 690
ASIGNACIÓN POR HIJO CON DISCAPACIDAD	
Ingreso del grupo familiar hasta \$51.650	\$ 12.479
Ingreso del grupo familiar entre \$51.650,01 y \$75.758	\$ 7.672
Ingreso del grupo familiar superior a \$75.758	\$ 4.837
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	
Ingreso del grupo familiar hasta \$210.278	\$ 2.785
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de ingreso del grupo familiar	\$ 5.570
ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE	
Ingreso del grupo familiar hasta \$210.278	\$ 919